



16 de Febrero de 2012.

Señor  
Dr. Roberto Aguilar  
Ministro de Educación  
Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Denuncia flagrante discriminación contra adolescentes  
y jóvenes mujeres estudiantes

Señor Ministro:

Desde el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)<sup>1</sup> nos dirigimos a Ud. a fin de manifestar nuestra preocupación por el deplorable hecho de discriminación contra adolescentes y jóvenes mujeres estudiantes de la ciudad de Cochabamba, que en oportunidad de proceder a las inscripciones escolares, se rechazó el ingreso de mujeres en calidad de estudiantes al Colegio Bolívar por parte de algunos padres y madres de familia, además de profesores/as, por el mero hecho de ser mujeres.

No podemos dejar de manifestar nuestra preocupación por la persistencia de valores patriarcales y actitudes machistas con los que son inculcados los estudiantes de este colegio por parte de adultos y adultas que, contrariamente a su misión de educar en valores democráticos de respeto y convivencia pacífica, los usan con propósitos discriminatorios en razón de género que alimentan el odio y las actitudes violentas contra las mujeres. Vemos con preocupación que en Bolivia, se generó un retroceso en la vigencia y el respeto a los derechos de las mujeres.

El hecho ocurrido, atenta con los derechos humanos de las mujeres, la dignidad humana y el derecho a elegir de manera libre el establecimiento donde desean ser formadas, la Oficina Jurídica para la Mujer, como institución defensora de los derechos humanos de las mujeres formalizó denuncia ante el Ministerio Público contra autores materiales, intelectuales e instigadores del delito de Discriminación en razón de género tipificado en el art.281 ter. del Código Penal, ilícito que fue incorporado por mandato del art. 23 de la Ley No 045 de 8 de octubre de 2010 Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación y solicitando que a la brevedad posible se proceda a la investigación correspondiente de manera que este grave delito no quede en la impunidad y sea sancionado conforme a las disposiciones legales en actual vigencia, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la normativa internacional ratificada por el Estado boliviano como ser la Convención CEDAW y la Convención de Belen do Pará.

---

<sup>1</sup> Red feminista que agrupa a personas y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres presente en Bolivia y en otros trece países de la región. Tenemos status consultivo ante la OEA, la ONU y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas UNESCO

Tenemos conocimiento que a la fecha el Ministerio Público de la ciudad de Cochabamba, se encuentra en la etapa de investigación y aun cuando el caso fue resuelto con la admisión de las 10 jóvenes y el reinicio de clases, solicitamos que mediante el fiscal asignado se prosiga con la investigación y se sancione de manera ejemplar a quienes resultaren autores o instigadores del ultraje cometido contra los derechos y su dignidad humanas de las estudiantes tomando en cuenta la existencia de abundante prueba y tratarse de un delito perseguible de oficio.

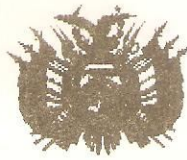
Como autoridad que dirige este importante ministerio, llamado a garantizar “...una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, a través del fortalecimiento de la gestión educativa”, instancias estatal en la que debería institucionalizarse un seguimiento adecuado a los establecimientos educativos en el país, tomando en consideración que hechos como los acaecidos en la ciudad de Cochabamba vulneran los principios constitucionales y obstaculizan la construcción de un sistema educativo y una curricula NO SEXISTA y ANTIDISCRIMINATORIA, ahondan las brechas de género y determinan mayor incumplimiento de parte del Estado Plurinacional de Bolivia con los derechos de las mujeres, por lo que solicitamos a su autoridad instar a las autoridades del Ministerio Público y Judiciales para que se prosiga con todas las diligencias hasta lograr la sanción de los autores de este terrible delito y se tenga garantías de no repetición de estos hechos.



Elba Beatriz Núñez Ibáñez  
Coordinadora Regional  
CLADEM

Cristina Martínez  
Coordinadora Nacional  
CLADEM

c.c Dr. Mario Uribe, Fiscal General del Estado  
Dra. Gabriela Montaña, Presidenta de la Cámara de Senadores.  
Dra. Rebeca Delgado, Presidenta de la Cámara de Diputados.  
Dra. Cecilia Ayllón, Ministra de Justicia.  
Arch.



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Morompoerendañesroa Arakuarupi  
Yachay Kamachiq  
Yaticha Kamani

La Paz, 24 de febrero de 2012  
CA/DME No. 0188/2012

Señor:  
Lic. Jorge Mario Ponce Coca  
Director Departamental Cochabamba  
Presente.-

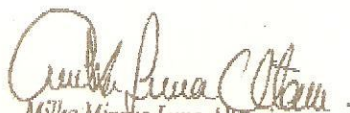
REF.: Denuncia Defensa de los Derechos de la Mujer CLADEM.

De mi consideración:

A tiempo de hacerle llegar un saludo cordial, me dirijo a usted con la finalidad de poner en su conocimiento la nota remitida por el Comité de América latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la Mujer CLADEM, en la que hace conocer a esta cartera de Estado la preocupación de este Comité con relación a lo suscitado en la Unidad Educativa Bolívar del departamento de Cochabamba solicitando además que por la importancia del tema, este Ministerio debiera adherirse a las diligencias que se encuentra realizando el

Razón por la que se sugiere tomar en consideración la solicitud realizada por CLADEM y constituirse en parte de las investigaciones de los hechos denunciados.

Con este motivo saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

  
Milka Mireya Luna Altamirano  
ASESORA LEGAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Maramboerendagesiroa Arakuarupi  
Yachay Kamachiq  
Yaticha Kamani

La Paz, 2 de marzo de 2012  
CA/DME No. 0203/2012

Señora:  
**Cristina Martínez**  
Coordinadora Nacional CLADEM  
Presente.-

REF.: Respuesta Solicitud.

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a Uds. con la finalidad de dar la respuesta a la nota remitida a esta cartera de Estado, en fecha 24 de febrero del año en curso, a través de la cual hacen conocer la preocupación del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, en relación a las acciones machistas realizadas en la Unidad Educativa Poma en el departamento de Cochabamba, en respuesta a lo solicitado por el Comité. Tomado en consideración las sugerencias realizadas por ese Comité habiendo remitido al efecto la nota Interna N° CA/DME 0188/2012 de 24 de febrero del año en curso, al Director Departamental de Cochabamba por la que este Ministerio solicita la adhesión de esta Dirección Departamental a las diligencias e investigación que estuviera realizando el Ministerio Público, en relación al referido caso.

ORIGINAL FIRMADO POR:  
Milka Mireya Luna Altamirano